

Campaña de Renta 2012

La Agencia Tributaria ha devuelto ya más de 3.700 millones de euros a 5,5 millones de contribuyentes de IRPF

- Más del 77% de las devoluciones solicitadas ya han sido abonadas, lo que supone once puntos más que el año pasado en las mismas fechas
- Un 80% de los 8,2 millones de declaraciones recibidas se han presentado por internet, frente al 70% registrado la anterior campaña
- Los borradores presentados alcanzan los 5,3 millones, destacando las confirmaciones por internet, que crecen un 16% con respecto a la pasada campaña, impulsadas por la ampliación del perfil del borrador
- El servicio REN0 ha sido utilizado hasta el momento por casi 12 millones de contribuyentes, un 14,5% más que el año anterior

3 de junio de 2013.- La Agencia Tributaria ha devuelto ya, a fecha de 31 de mayo, 3.733 millones de euros, correspondientes a más de 5.530.000 contribuyentes, en la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2012. El 77% de las devoluciones solicitadas ya se han abonado al contribuyente, once puntos más que el pasado año en las mismas fechas. Esta aceleración en el ritmo de las devoluciones pagadas, que crecen un 16% tanto en número como en importe, resulta especialmente significativa si se tiene en cuenta la evolución del número de reintegros solicitados (-0,4%, en línea con la caída del 0,95% estimada para el conjunto de la campaña).

El principal factor determinante de la aceleración de las devoluciones es el fuerte incremento registrado, también este año, en la utilización de internet, tanto para la confirmación de borradores como de declaraciones con el

programa de ayuda PADRE, con un aumento de presentaciones por vía telemática del 16% y 17%, respectivamente.

Así, a fecha de 31 de mayo, de los casi 8,3 millones de declaraciones (entre borradores y resto de declaraciones) ya presentadas, 6,7 millones, un 80%, se han presentado por internet, con lo que el peso de esta vía de presentación sobre el total está creciendo diez puntos en un año. En la pasada campaña, por las mismas fechas, la proporción de presentaciones por vía telemática era del 70% y hace dos años no llegaba al 60% del total.

La aceleración de las presentaciones por internet se sigue apreciando, a su vez, en las declaraciones a ingresar, con un crecimiento del 11% en número y del 27% en importe con respecto a las mismas fechas del año pasado.

Este fuerte incremento en el uso de internet para la presentación de los borradores y declaraciones de la Renta también está relacionado con el mayor aprovechamiento del servicio REN0. A fecha de 31 de mayo, el servicio exprés para la obtención rápida del borrador y los datos fiscales había sido utilizado ya por 11,9 millones de contribuyentes, un 14,5% más que el año pasado.

Servicio de cita previa

De cualquier forma, para aquellos contribuyentes que no deseen utilizar internet para la presentación de su Renta, como todos los años la Agencia Tributaria pone a disposición sus oficinas presenciales y servicios telefónicos. A cierre de mayo ya se han concertado más de 1,9 millones de citas previas para la confección de declaraciones de Renta y se han atendido más de 5,1 millones de llamadas telefónicas.

Como otros años, y a pesar de la creciente utilización de internet como vía para agilizar los trámites de la Renta, en las primeras semanas de campaña presencial se ha producido una alta demanda en el servicio de solicitud de cita previa. El calendario de citas se va abriendo progresivamente, de manera que se recomienda a los contribuyentes una utilización paulatina del servicio.

Al mismo tiempo, con el objeto de mitigar en la medida de lo posible una eventual pérdida de citas en perjuicio del conjunto de los contribuyentes, la Agencia Tributaria quiere recordar a los ciudadanos que pueden modificar la

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 13

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

hora y día asignados para su cita, o comunicar, en su caso a la propia Agencia, que han decidido no hacer uso de la misma. Actualmente, en más del 25% de las citas concedidas con más de una semana de antelación el contribuyente finalmente no se presenta.

El servicio de atención con cita previa se mantendrá hasta el 1 de julio, último día de la campaña. La vía de presentación por internet (www.agenciatributaria.es) sigue a disposición de los contribuyentes que prefieran agilizar sus gestiones sin tener que desplazarse hasta las oficinas de la Agencia o entidades colaboradoras.

Está previsto que la presente campaña cuente con 19.525.000 declaraciones, de las que 14.935.000 darán derecho a devolución, por un importe total de 10.665 millones de euros, y 4.100.000 declaraciones saldrán con resultado a ingresar, por importe de 6.525 millones de euros.

Quiénes no están obligados a declarar

- Se mantiene la misma regulación que el año anterior en cuanto a los obligados a presentar la declaración del IRPF. En términos generales, no están obligados los contribuyentes con rentas exclusivamente procedentes del trabajo hasta un importe de 22.000 euros anuales.

El límite para no declarar se reduce a 11.200 euros si los rendimientos proceden de más de un pagador (salvo excepciones), y también cuando se perciban pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos no exentas, cuando el pagador no está obligado a retener y cuando los rendimientos están sujetos a un tipo fijo de retención.

Ambos límites siguen siendo válidos para no declarar si el contribuyente cuenta, en su lugar, o además, con los siguientes rendimientos:

- Dividendos, intereses y plusvalías sometidos a retención con un tope conjunto de 1.600 euros.
- Rentas inmobiliarias imputadas, rendimientos íntegros del capital mobiliario no sujetos a retención derivados de letras del Tesoro y

subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado, con el límite conjunto de 1.000 euros.

- Igual que el año anterior, tampoco estarán obligados los contribuyentes que cuenten con rendimientos del trabajo, capital y actividades económicas, así como ganancias patrimoniales, con el límite conjunto de 1.000 euros, junto con pérdidas patrimoniales inferiores a 500 euros.

Cómo y cuándo modificar el borrador de Renta

Siempre resulta conveniente revisar el borrador de Renta, dado que, en el momento de su confección, la Agencia podría no disponer de todos los datos con trascendencia en la declaración, datos que quizás el contribuyente deba incorporar al borrador. Algunos casos típicos que aconsejan esta revisión son los siguientes:

- Inmuebles y sus referencias catastrales
- Circunstancias personales y familiares (si cambiaron en 2012)
- Aportaciones a planes de pensiones
- Aportaciones de cuotas sindicales
- Percepciones por subvenciones
- Dedución por maternidad
- Dedución por inversión en vivienda habitual
- Dedución por alquiler de vivienda habitual
- Dedución por aportaciones a la cuenta vivienda
- Dedicaciones autonómicas

Con el objetivo de facilitar el autoservicio al contribuyente, se han incorporado a la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) un total de 14 vídeos explicativos que muestran cómo modificar el borrador de Renta en los supuestos más habituales.

Cuando el contribuyente desee modificar el borrador puede hacerlo:

- por internet: www.agenciatributaria.es
- por teléfono: 901 200 345 (lunes a viernes, de 9 a 21 horas).
- en las oficinas de la Agencia Tributaria o CCAA (previa cita, que puede solicitarse por internet, o en los teléfonos 901 12 12 24 y 901 22 33 44)
- en entidades colaboradoras

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Confirmación del borrador

Existen varias vías para confirmar el borrador, según sea el resultado a devolver o a ingresar, y si se domicilia o no el pago. Domiciliar el pago significa que se puede presentar la declaración de la Renta o confirmar el borrador cualquier día, hasta el 26 de junio, pero el pago no se hará efectivo hasta el 1 de julio, último día de la campaña de Renta. La domiciliación no impide fraccionar el pago en dos plazos (el segundo, el 5 de noviembre).

- Vías no presenciales (sin desplazamiento a oficinas), hasta el 1 de julio (26 de junio si se domicilia el pago, con cargo el 1 de julio):

VÍAS DE CONFIRMACIÓN	Casos en los que se puede utilizar esta vía
Por internet www.agenciatributaria.es	TODOS
Por teléfono (VRU), servicio automático 901 12 12 24 (las 24 horas)	A devolver
Por SMS, al 217223 Renta(espacio)número de justificante de borrador(espacio)NIF (Si es declaración conjunta se añade un (espacio)NIF del cónyuge)	A devolver
Por teléfono (operador) 901 200 345 (L-V, de 9 a 21 horas)	A devolver e ingresar (domiciliando el pago)
Por banca electrónica y telefónica	A devolver e ingresar (sin domiciliar)
En cajeros automáticos de ciertas entidades	A devolver e ingresar (sin domiciliar)

- Vías presenciales, del 6 de mayo al 1 de julio (26 de junio si se domicilia el pago, con cargo el 1 de julio):

VÍAS DE CONFIRMACIÓN	Casos en los que se puede utilizar esta vía
En las oficinas de las entidades financieras colaboradoras	A devolver e ingresar (sin domiciliar)
En las oficinas de la AEAT o CCAA	A devolver e ingresar (domiciliando el pago)

Principales servicios de asistencia e información

- Internet. www.agenciatributaria.es
(ofrece información y gestiones sin horarios).
- Teléfono Asistencia: 901 200 345
(para gestionar el borrador; de 9 a 21 horas, de lunes a viernes).
- Teléfono Renta Información: 901 33 55 33.
(para resolver dudas; de 9 a 19 horas, de lunes a viernes).

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 6 de 13

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

IRPF 2012 (Datos a 31 de mayo)

Datos nacionales	<i>IRPF 2011</i>	<i>IRPF 2012</i>	<i>Variación (%)</i>
(1) SOLICITUDES RENO TRAMITADAS	10.437.897	11.949.439	14,48%
(2) DECLARACIONES PRESENTADAS	8.160.790	8.286.782	1,54%
<i>Borradores confirmados</i>	5.096.859	5.296.234	3,91%
<i>Resto Declaraciones</i>	3.063.931	2.990.548	-2,40%
(3) DECLARACIONES POR INTERNET	5.739.370	6.680.448	16,40%
<i>Borrador Internet</i>	3.618.853	4.197.518	15,99%
<i>Resto Declaraciones Internet</i>	2.120.517	2.482.930	17,09%
(4) DECLARACIONES A INGRESAR	826.510	918.330	11,11%
<i>Importe (millones de €)</i>	694,974	884,945	27,33%
(5) DEVOLUCIONES SOLICITADAS	7.189.904	7.159.312	-0,43%
<i>Importe (millones de €)</i>	5.408.643	5.339.677	-1,28%
(6) DEVOLUCIONES PAGADAS	4.775.049	5.537.929	15,98%
<i>Importe (millones de €)</i>	3.216.156	3.733.713	16,09%
(7) CITAS CONCERTADAS	2.177.982	1.930.721	-11,35%

Notas:

(4) y (5) La suma de las declaraciones a ingresar y las devoluciones no coincide con las declaraciones presentadas porque faltan por incluir las declaraciones negativas y las declaraciones con renuncia a la devolución, que suman 209.140.

(7) El dato de citas concertadas se refiere a citas vivas (no computan anuladas y modificadas)

Devoluciones solicitadas y pagadas (importes en millones de euros)

DELEGACIONES PROVINCIALES	Solicitadas (nº) IRPF 2012	Pagadas (nº) IRPF 2012	% Pag./ sol.	Importe solicitado IRPF 2012	Importe pagado IRPF 2012	% Pag./ Sol.
ALMERIA	107.279	85.562	79,76%	67,136	48,775	72,65%
CADIZ	163.606	132.755	81,14%	131,103	99,492	75,89%
CORDOBA	120.603	95.703	79,35%	74,358	54,477	73,26%
GRANADA	137.928	107.579	78,00%	96,793	68,452	70,72%
HUELVA	80.460	63.356	78,74%	51,855	38,048	73,37%
JAEN	105.332	82.987	78,79%	60,276	44,034	73,05%
MALAGA	231.502	179.255	77,43%	174,826	123,470	70,62%
SEVILLA	306.460	241.935	78,95%	223,640	160,538	71,78%
JEREZ	48.036	39.337	81,89%	33,788	25,523	75,54%
CEUTA	12.343	9.774	79,19%	9,090	6,884	75,73%
MELILLA	11.750	9.202	78,31%	8,630	6,319	73,22%
ANDALUCIA	1.325.299	1.047.445	79,03%	931,495	676,012	72,57%
HUESCA	37.390	27.749	74,22%	25,505	16,923	66,35%
TERUEL	23.464	16.927	72,14%	14,654	9,465	64,59%
ZARAGOZA	189.897	146.450	77,12%	138,023	96,726	70,08%
ARAGON	250.751	191.126	76,22%	178,182	123,114	69,09%
OVIEDO	130.389	103.564	79,43%	106,908	78,658	73,58%
GIJON	65.381	51.345	78,53%	51,642	37,082	71,81%
ASTURIAS	195.770	154.909	79,13%	158,550	115,740	73,00%
ILLES BALEARS	148.852	109.622	73,64%	110,997	72,371	65,20%
ILLES BALEARS	148.852	109.622	73,64%	110,997	72,371	65,20%
LAS PALMAS	164.080	131.176	79,95%	116,172	84,641	72,86%
STA CRUZ DE TENERIFE	141.675	115.028	81,19%	97,353	71,168	73,10%
CANARIAS	305.755	246.204	80,52%	213,525	155,808	72,97%
CANTABRIA	98.055	75.570	77,07%	76,420	53,093	69,48%
CANTABRIA	98.055	75.570	77,07%	76,420	53,093	69,48%
ALBACETE	60.239	46.388	77,01%	40,270	28,145	69,89%
CIUDAD REAL	79.479	63.168	79,48%	53,381	38,891	72,86%
CUENCA	28.055	21.431	76,39%	17,817	12,377	69,47%
GUADALAJARA	47.842	37.722	78,85%	37,159	27,163	73,10%
TOLEDO	107.395	83.251	77,52%	74,484	53,521	71,86%
CASTILLA-LA MANCHA	323.010	251.960	78,00%	223,111	160,098	71,76%
AVILA	27.676	20.540	74,22%	18,129	12,113	66,82%
BURGOS	70.950	53.032	74,75%	54,943	36,843	67,06%
LEON	89.085	69.274	77,76%	63,721	45,333	71,14%
PALENCIA	30.648	23.511	76,71%	21,351	14,527	68,04%
SALAMANCA	62.655	48.255	77,02%	42,600	29,236	68,63%
SEGOVIA	26.207	18.238	69,59%	18,942	11,405	60,21%
SORIA	17.317	12.704	73,36%	11,709	7,365	62,90%

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

VALLADOLID	106.011	81.406	76,79%	82,496	56,166	68,08%
ZAMORA	31.628	23.806	75,27%	20,365	13,702	67,28%
CASTILLA Y LEON	462.177	350.766	75,89%	334,256	226,691	67,82%
BARCELONA	929.319	711.272	76,54%	764,002	525,305	68,76%
GIRONA	110.839	82.682	74,60%	82,099	54,604	66,51%
LLEIDA	63.781	47.601	74,63%	44,986	29,639	65,89%
TARRAGONA	128.460	96.085	74,80%	99,354	66,531	66,96%
CATALUÑA	1.232.399	937.640	76,08%	990,441	676,079	68,26%
BADAJOZ	107.075	83.829	78,29%	59,797	43,154	72,17%
CACERES	66.766	53.064	79,48%	37,139	27,176	73,17%
EXTREMADURA	173.841	136.893	78,75%	96,936	70,330	72,55%
A CORUÑA	176.314	137.963	78,25%	122,050	87,036	71,31%
LUGO	51.614	39.433	76,40%	30,683	20,993	68,42%
OURENSE	46.259	35.060	75,79%	27,397	18,524	67,61%
PONTEVEDRA	82.992	63.812	76,89%	53,860	37,930	70,42%
VIGO	61.579	48.535	78,82%	45,360	32,541	71,74%
GALICIA	418.758	324.803	77,56%	279,350	197,024	70,53%
MADRID	1.182.207	926.704	78,39%	1.025,353	724,047	70,61%
MADRID	1.182.207	926.704	78,39%	1.025,353	724,047	70,61%
MURCIA	186.641	141.458	75,79%	130,374	88,160	67,62%
CARTAGENA	59.477	46.853	78,77%	43,598	31,367	71,94%
MURCIA	246.118	188.311	76,51%	173,972	119,527	68,70%
NAVARRA	499	310	62,12%	0,268	0,134	50,17%
NAVARRA	499	310	62,12%	0,268	0,134	50,17%
ALAVA	317	222	70,03%	0,173	0,098	56,69%
GUIPUZCOA	356	163	45,79%	0,163	0,062	38,04%
VIZCAYA	621	406	65,38%	0,377	0,200	53,08%
PAIS VASCO	1.294	791	61,13%	0,713	0,360	50,52%
LA RIOJA	57.180	42.142	73,70%	41,635	27,344	65,68%
LA RIOJA	57.180	42.142	73,70%	41,635	27,344	65,68%
ALICANTE	237.226	179.163	75,52%	157,691	106,501	67,54%
CASTELLON	86.090	64.001	74,34%	57,350	38,081	66,40%
VALENCIA	414.031	309.569	74,77%	289,432	191,359	66,12%
VALENCIA	737.347	552.733	74,96%	504,473	335,940	66,59%
TOTAL NACIONAL	7.159.312	5.537.929	77,35%	5.339,677	3.733,713	69,92%

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 9 de 13

Borradores confirmados

DELEGACIONES PROVINCIALES	Total declarac. presentadas (*) IRPF 2012	Borradores confirmados IRPF 2012	% Borradores / Declaraciones
ALMERIA	121.983	78.321	64,21%
CADIZ	183.601	136.462	74,33%
CORDOBA	137.047	83.853	61,19%
GRANADA	156.520	88.022	56,24%
HUELVA	89.743	64.773	72,18%
JAEN	119.154	59.171	49,66%
MALAGA	264.470	163.558	61,84%
SEVILLA	348.190	235.770	67,71%
JEREZ	54.175	37.949	70,05%
CEUTA	13.998	10.640	76,01%
MELILLA	13.450	8.705	64,72%
ANDALUCIA	1.502.331	967.224	64,38%
HUESCA	44.506	25.481	57,25%
TERUEL	28.312	15.481	54,68%
ZARAGOZA	228.911	145.160	63,41%
ARAGON	301.729	186.122	61,69%
OVIEDO	150.432	106.608	70,87%
GIJON	77.324	51.826	67,02%
ASTURIAS	227.756	158.434	69,56%
ILLES BALEARS	176.941	100.611	56,86%
ILLES BALEARS	176.941	100.611	56,86%
LAS PALMAS	185.304	132.779	71,65%
STA CRUZ DE TENERIFE	161.395	112.221	69,53%
CANARIAS	346.699	245.000	70,67%
CANTABRIA	113.991	75.603	66,32%
CANTABRIA	113.991	75.603	66,32%
ALBACETE	70.083	41.402	59,08%
CIUDAD REAL	91.495	56.038	61,25%
CUENCA	32.733	17.551	53,62%
GUADALAJARA	55.091	39.045	70,87%
TOLEDO	122.015	79.210	64,92%
CASTILLA-LA MANCHA	371.417	233.246	62,80%
AVILA	32.384	19.418	59,96%
BURGOS	83.797	53.895	64,32%
LEON	104.777	64.398	61,46%
PALENCIA	35.639	23.628	66,30%
SALAMANCA	72.776	46.742	64,23%
SEGOVIA	30.712	17.736	57,75%
SORIA	20.458	12.405	60,64%
VALLADOLID	121.740	83.996	69,00%

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ZAMORA	36.734	20.955	57,05%
CASTILLA Y LEON	539.017	343.173	63,67%
BARCELONA	1.089.191	671.122	61,62%
GIRONA	132.720	66.121	49,82%
LLEIDA	75.072	38.002	50,62%
TARRAGONA	150.764	78.461	52,04%
CATALUÑA	1.447.747	853.706	58,97%
BADAJOZ	121.489	76.737	63,16%
CACERES	77.835	50.692	65,13%
EXTREMADURA	199.324	127.429	63,93%
A CORUÑA	206.195	129.982	63,04%
LUGO	61.218	32.875	53,70%
OURENSE	55.540	32.881	59,20%
PONTEVEDRA	97.915	56.125	57,32%
VIGO	71.774	49.608	69,12%
GALICIA	492.642	301.471	61,19%
MADRID	1.360.613	984.387	72,35%
MADRID	1.360.613	984.387	72,35%
MURCIA	211.862	125.386	59,18%
CARTAGENA	67.909	45.326	66,75%
MURCIA	279.771	170.712	61,02%
NAVARRA	614	365	59,45%
NAVARRA	614	365	59,45%
ALAVA	407	246	60,44%
GUIPUZCOA	491	274	55,80%
VIZCAYA	782	405	51,79%
PAIS VASCO	1.680	925	55,06%
LA RIOJA	67.410	42.332	62,80%
LA RIOJA	67.410	42.332	62,80%
ALICANTE	277.526	165.285	59,56%
CASTELLON	101.006	58.956	58,37%
VALENCIA	478.568	281.253	58,77%
VALENCIA	857.100	505.494	58,98%
TOTAL NACIONAL	8.286.782	5.296.234	63,91%

(*) Declaraciones presentadas incluye los borradores.

Presentaciones por internet

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIONES PROVINCIALES	Total declaraciones Presentadas IRPF 2012 (**)	Declaraciones presentadas por internet IRPF 2012 (*)	% Internet / Total presentaciones
ALMERIA	121.983	102.237	83,81%
CADIZ	183.601	149.945	81,67%
CORDOBA	137.047	109.815	80,13%
GRANADA	156.520	127.796	81,65%
HUELVA	89.743	71.267	79,41%
JAEN	119.154	93.845	78,76%
MALAGA	264.470	210.347	79,54%
SEVILLA	348.190	293.508	84,30%
JEREZ	54.175	45.644	84,25%
CEUTA	13.998	9.884	70,61%
MELILLA	13.450	10.109	75,16%
ANDALUCIA	1.502.331	1.224.397	81,50%
HUESCA	44.506	36.152	81,23%
TERUEL	28.312	23.082	81,53%
ZARAGOZA	228.911	186.971	81,68%
ARAGON	301.729	246.205	81,60%
OVIEDO	150.432	117.476	78,09%
GIJON	77.324	58.684	75,89%
ASTURIAS	227.756	176.160	77,35%
ILLES BALEARS	176.941	142.065	80,29%
ILLES BALEARS	176.941	142.065	80,29%
LAS PALMAS	185.304	148.636	80,21%
STA CRUZ DE TENERIFE	161.395	129.146	80,02%
CANARIAS	346.699	277.782	80,12%
CANTABRIA	113.991	91.283	80,08%
CANTABRIA	113.991	91.283	80,08%
ALBACETE	70.083	58.136	82,95%
CIUDAD REAL	91.495	75.705	82,74%
CUENCA	32.733	26.593	81,24%
GUADALAJARA	55.091	45.271	82,17%
TOLEDO	122.015	101.722	83,37%
CASTILLA-LA MANCHA	371.417	307.427	82,77%
AVILA	32.384	25.489	78,71%
BURGOS	83.797	66.368	79,20%
LEON	104.777	86.065	82,14%
PALENCIA	35.639	27.302	76,61%
SALAMANCA	72.776	55.736	76,59%
SEGOVIA	30.712	23.580	76,78%
SORIA	20.458	15.392	75,24%
VALLADOLID	121.740	95.968	78,83%
ZAMORA	36.734	28.109	76,52%

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CASTILLA Y LEON	539.017	424.009	78,66%
BARCELONA	1.089.191	874.694	80,31%
GIRONA	132.720	110.789	83,48%
LLEIDA	75.072	62.261	82,94%
TARRAGONA	150.764	126.940	84,20%
CATALUÑA	1.447.747	1.174.684	81,14%
BADAJOZ	121.489	94.726	77,97%
CACERES	77.835	57.280	73,59%
EXTREMADURA	199.324	152.006	76,26%
A CORUÑA	206.195	162.755	78,93%
LUGO	61.218	49.104	80,21%
OURENSE	55.540	41.639	74,97%
PONTEVEDRA	97.915	78.099	79,76%
VIGO	71.774	55.174	76,87%
GALICIA	492.642	386.771	78,51%
MADRID	1.360.613	1.081.890	79,51%
MADRID	1.360.613	1.081.890	79,51%
MURCIA	211.862	188.004	88,74%
CARTAGENA	67.909	59.765	88,01%
MURCIA	279.771	247.769	88,56%
NAVARRA	614	358	58,31%
NAVARRA	614	358	58,31%
ALAVA	407	236	57,99%
GUIPUZCOA	491	277	56,42%
VIZCAYA	782	551	70,46%
PAIS VASCO	1.680	1.064	63,33%
LA RIOJA	67.410	50.869	75,46%
LA RIOJA	67.410	50.869	75,46%
ALICANTE	277.526	222.196	80,06%
CASTELLON	101.006	79.863	79,07%
VALENCIA	478.568	393.650	82,26%
VALENCIA	857.100	695.709	81,17%
TOTAL NACIONAL	8.286.782	6.680.448	80,62%

(*) Declaraciones presentadas por internet incluye borradores confirmados por internet. (***) Declaraciones presentadas incluye borradores.